

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33149 TOLEDO

Doña Maria Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 455/2019 y NIG n.º 45168 41 12019 0004386, se ha dictado en fecha 2 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor Terrazos Talavera, s.l., con C.I.F. N° B-45204070 y domicilio en carretera Cervera km 5.5, Pepino (Toledo).

2.º - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal/Liquidador Emilio Fernando Gutiérrez Gracia con D.N.I. 4173095-K y domicilio profesional en calle San Clemente,11-C local 2 de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica concurso.terrazostalavera@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

5.º - Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso, y se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de los concursados, elaborado por el Mediador/Administrador Concursal.

El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Toledo, 2 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Isabel Collado Cordero.

ID: A190043857-1